



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución Nº 267/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Aeronáutica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Haedo ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Jefe de Trabajos Prácticos mediante la Resolución Nº 609/2008 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Roctorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Haedo al docente Auxiliar MONSERRAT, Daniel Sebastián (DNI N° 21.905.084 - Legajo UTN N° 34764) por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Integradora Asignatura: Mecánica de Vuelo

Departamento: Ingeniería Aeronáutica

Dedicación: Dedicación Exclusiva

Vencimiento: 03/07/2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1492/2018

UTN
y.m
n.m.m

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

> Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior